

Cant.	Producto	Descripción	Precio Unitario	Importe	Consumo Comprometido Mensual
10	 CP-3010-B	DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO MANUAL- LINEA ECO-LUXE, COLOR BLANCO	\$400.00	\$4,000.00	<b>92 121 TOALLA EN ROLLO PARA MANOS FLUIDO CENTRICO 6 RL180 MTS PÉTALO</b>  <b>Precio: \$419.30</b>  <b>Cantidad: 10</b>

Subtotal: **\$4,000.00**

IVA 16%: **\$640.00**

Importe Total: **\$4,640.00**

• **OCTAVA:** LA COMODANTE retirará los "Dosificadores y/o Despachadores" a la terminación del presente contrato por su cuenta, y por cuenta del COMODATARIO en caso de rescisión. El COMODATARIO renuncia expresamente en todo caso a cualquier acción en contra de LA COMODANTE por la reparación o resane de las huellas, marcas o vestigios que el retiro de los "Dosificadores" deje en el inmueble.

• **NOVENA:** Para el caso de que EL COMODATARIO:

- 1).- De por terminado el presente contrato con anterioridad a la vigencia mínima pactada en la cláusula sexta de este contrato;
- 2).- Deje de adquirir los productos suministrados (consumibles) por LA COMODANTE para ser aplicados con los "Dosificadores y/o Despachadores" durante la citada vigencia mínima, y
- 3).- Desinstale sin aviso y autorización de LA COMODANTE los "Dosificadores y/o Despachadores" dados en comodato durante la citada vigencia mínima.

EL COMODATARIO se obliga, a su elección, a pagar a LA COMODANTE el 100% del valor de todos y cada uno de los "Dosificadores y/o Despachadores" que se le hayan otorgado en comodato, o bien, se obliga a adquirir a LA COMODANTE el "consumo comprometido mensual" o "Vta. Prometida" de los consumibles pactada en el recuadro de la cláusula séptima anterior que se encuentre pendiente de adquirir durante el plazo de la vigencia mínima a LA COMODANTE con base en el precio de lista de esta última vigente a la fecha en que ocurra cualquiera de los supuestos enumerados con anterioridad; el pago de los "Dosificadores y/o Despachadores" y/o de los consumibles pendientes de adquirirse lo realizará EL COMODATARIO dentro de los 15 días naturales siguientes a que se de cualquiera de los supuestos antes señalados.

• **DECIMA:** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes aplicables, así como a los tribunales de la ciudad de León, Guanajuato, renunciando expresamente a cualquier fuero que por razón de su domicilio pudiere corresponderles.

• **DECIMA PRIMERA:** Estando las partes de acuerdo en el contenido del presente contrato, lo firman el día 09/10/2024 fecha en que EL COMODANTE se compromete a la entrega a EL COMODATARIO "los Dosificadores" que se listan a continuación en las cantidades que se indican:

FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL COMODANTE	NOMBRE, FIRMA DEL COMODATARIO Y SELLO DE LA EMPRESA
NOMBRE: MARISOL CORRO	NOMBRE: IBET BALAM 
CARGO: GERENTE DE VENTAS	